



**EXPTE: PEA - 35 / 2024**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DESERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA Y LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (PROYECTO PATRICI@)**

**Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Política palanca 5, Componente 14, Inversión 2)**

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Hoja SE-26469, Tomo 904, Folio 175. CIF A-41119033  
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel.954550852  
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	T3+apRqb8qfgD12V1jvWMQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sara Trujillo Conde	Firmado	24/04/2024 12:00:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/T3+apRqb8qfgD12V1jvWMQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/T3+apRqb8qfgD12V1jvWMQ==</a>			

El 12 de diciembre de 2023 se concede por la Subsecretaría General de Cooperación y Competitividad Turística la concesión definitiva de la subvención al proyecto **“PATRICI@ - PATRimonio Inteligente de la ProvinCI@ de Sevilla”**, en el marco de la Convocatoria del Programa de Ayudas para la Transformación digital y modernización de las Entidades Locales que forman parte de la Red de destinos turísticos inteligentes, correspondiente al ejercicio 2021. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por resolución 1336/2024 de 19 de marzo de 2024, se aprueba el encargo a INPRO, MP SAU, como medio propio de la Diputación de Sevilla, para el diseño, ejecución y justificación del proyecto **“PATRICI@ - PATRimonio Inteligente de la ProvinCI@ de Sevilla”**, por un importe total de 500.000 euros, de los cuales: 400.000 euros (80% del total se solicita como subvención) y 100.000 euros (20% del total del presupuesto se determinan como importe a aportar por la Diputación de Sevilla).

Dentro del marco normativo indicado, constituye el objeto del presente contrato el servicio para el desarrollo de una plataforma y la elaboración de contenidos digitales para la promoción y difusión del patrimonio cultural y turístico de la provincia de Sevilla (proyecto Patrici@).

El objeto del contrato se encuentra englobado en los siguientes Códigos CPV (Vocabulario Común de Contratos)

- 48810000-9 - Sistemas de información
- 30211300-4 - Plataformas informáticas
- 72262000-9 - Servicios de desarrollo de software
- 72000000-5 - Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo
- 92000000-1 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
- 30234000-8 Soportes de Almacenamiento


De acuerdo con lo previsto en el art. 99.3 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), no procede para esta contratación la división por lotes dado que ello impediría garantizar la satisfactoria ejecución del contrato, ya que es necesario garantizar la compatibilidad y completa interoperatividad entre los elementos del mismo, por lo que es necesario que todos sean contratados como una unidad al mismo licitador.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo (PCAP), el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y demás documentos anexos conforman el marco contractual de obligado cumplimiento por el que se regirán las partes. Así mismo, al tratarse de un contrato financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU), también le serán de aplicación la normativa específica en esta materia recogida igualmente en la cláusula 1 del PCAP.

El plazo de duración del contrato será de cinco (5) meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato. No obstante, estos plazos son estimados, **en ningún caso el fin de la ejecución del proyecto podrá ser posterior al 15 de septiembre de 2024.**

El valor estimado del contrato asciende a 330.578,51 € (IVA excluido)

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Hoja SE-26469, Tomo 904, Folio 175. CIF A-41119033  
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel.954550852  
E-mail:admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	T3+apRqb8qfgD12V1jvWMQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sara Trujillo Conde	Firmado	24/04/2024 12:00:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/T3+apRqb8qfgD12V1jvWMQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/T3+apRqb8qfgD12V1jvWMQ==</a>			

El presupuesto base de la licitación, en el que están incluidos todos los requisitos indicados en el PPT se cifra en 400.000,00 €, IVA incluido (330.578,51 € + 69.421,49 € de IVA).

### **Sistema de Determinación del Precio**

Para determinar el VEC se han seguido las reglas establecidas en el art. 101 de la LCSP, al tener en cuenta los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral, así como los costes de la ejecución material del servicio, los gastos generales de estructura, el beneficio industrial y de cualquier otra gestión o actividad necesaria para el objeto del contrato. No se ha previsto la posibilidad de prórroga.

El **procedimiento de contratación** será el de abierto ordinario sujeto a regulación armonizada, tal como se establece en el art. 22.1 LCSP, al ser su valor estimado superior a 215.000 euros.

### ***Existencia de crédito:***

El contrato se financiará con las siguientes partidas presupuestarias de Diputación de Sevilla para la anualidad 2024:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2024</b>	<b>Crédito</b>
2205.49120.22799 (G.F.A. 24next01)	400.000,00 €

El contrato se cofinanciará en un 100% con fondos NEXT Generation EU con cargo a la subvención concedida a la Diputación de Sevilla por Resolución de 12 de diciembre de 2023 de la Subsecretaría General de Cooperación y Competitividad Turística.


Finalmente, se hace constar que esta Corporación no cuenta con medios propios para llevar a cabo la prestación objeto de este contrato que se propone, y que no se produce fraccionamiento de su objeto.

**- Coordinadora Técnica OTD -**

**Fdo. Sara Trujillo Conde**

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Hoja SE-26469, Tomo 904, Folio 175. CIF A-41119033  
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel.954550852  
E-mail:admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Página 3 de 3

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	T3+apRqb8qfgD12V1jvWMQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sara Trujillo Conde	Firmado	24/04/2024 12:00:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/T3+apRqb8qfgD12V1jvWMQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/T3+apRqb8qfgD12V1jvWMQ==</a>			